

PARTIDO DEL TRABAJO

ACUERDO

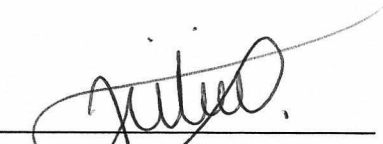
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO, A EFECTOS DE QUE SE INICIEN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA RE ENCARPETADO, BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LAS ZONAS RESIDENCIALES IDENTIFICADAS COMO VILLA FONTANA, VILLA DEL REAL Y VILLA DEL SOL, TODAS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

APROBADO: ☒ NO APROBADO ☐

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **PT.** LEÍDO POR EL **DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.


DIP. PRESIDENTA


DIP. PROSECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

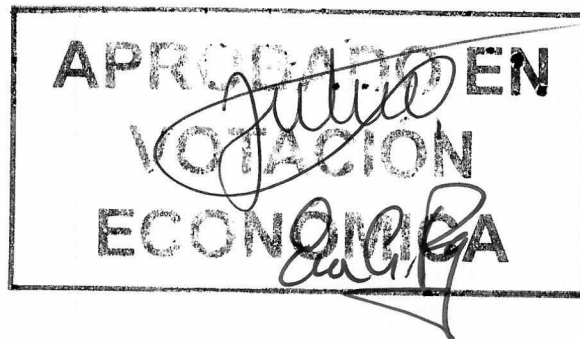
**DIPUTADO JULIO CESAR
VAZQUEZ CASTILLO**



3



DIPUTADA EVA GRISELDA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -



HONORABLE ASAMBLEA:

EL SUSCRITO DIPUTADO **JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN III, 114 Y 117, 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS



Contar con calles y espacios pavimentados, propicia el desarrollo de las ciudades o poblaciones, sin soslayar la importancia que ello trae en la salud. Contar con caminos y vías pavimentadas reduce los tiempos de traslado, ya sea de zonas residenciales a zonas comerciales o industriales, pues tanto peatones como vehículos se pueden desplazar de forma sencilla de un punto a otro.

Otro aspecto trascendental, es la imagen que ello da, pues contribuye a una mejor estética de la zona, influenciando en la tranquilidad y seguridad que ello refleja, aunado a la facilidad que ello otorga para trasladarse a las fuentes de trabajo.

El contar con más áreas pavimentadas también beneficia a las zonas urbanas cercanas. Ya que así se pueden evitar cuellos de botella y el tráfico en determinados puntos, esto gracias a que se cuentan con más vías de salida o acceso a lugares donde antes sólo existía una.

Así pues, resulta de vital importancia, el pavimentar el mayor numero de vialidades existentes en las ciudades, así como, el conservar las ya existentes, pues no basta con solo pavimentar, sino que estas requieren de un mantenimiento, ya que, en muchas de las ocasiones, los materiales utilizados no fueron los mas aptos o de mejor calidad.

Bajo esta tesitura, si los materiales son de baja calidad, la pavimentación tendrá un periodo de vida mucho menor, y el desgaste de las calles será



inmediato, provocando grietas y baches, los cuales ante la ausencia de un mantenimiento se irán incrementando en tamaño y cantidad.

Por lo que, si aunado a la mala calidad de los materiales utilizados en la pavimentación, le sumamos la falta de mantenimiento a las vialidades, nos encontramos con zonas cuya pavimentación, ya se encuentran desgastadas en un 50% o hasta en un 80%, es decir, que para su rehabilitación ya no será suficiente el bacheo o re-encarpetado.

Una vez expuesto la importancia de la pavimentación, y el de su mantenimiento, me permito manifestar, que una de las mayores exigencias ciudadanas a los municipios y a su servidor como su representante ante ésta soberanía, es la falta de pavimentación de vialidades, el exceso de baches, y la carencia del mantenimiento de las mismas.

En donde Tijuana no es la excepción, actualmente existen zonas residenciales cuyas vialidades no han sido pavimentadas, o bien, se encuentran desgastadas sus vialidades en mas de un 50%, por falta de mantenimiento, circunstancia que seguirá agravándose hasta en tanto no se tomen cartas en el asunto.

Es por ello, que se estima importante en el caso específico del Ayuntamiento de Tijuana, que se busquen los recursos federales y estatales, para que en conjunto con los recursos municipales, se logre fortalecer o crear un programa de pavimentación masivo de las zonas residenciales.



Me voy a permitir mencionar algunas que se ubican dentro del distrito 07 que dignamente represento, Villa Fontana desde su 1ra sección hasta la sección 15, Villa del Real de la 1 a la 8 ,Villa del Sol de la 1 a la 4ta sección, Pontevedra ,Ribera del Bosque, Monte Carlo, entre otras que pertenecen a esta zona, cuya pavimentación tiene un desgaste superior al 80%; cabe mencionar que solamente estas colonias que menciono ,tienen alrededor de 60 mil habitantes, que están siendo afectados sin mencionar que en Tijuana existen más zonas residenciales que se encuentran en las mismas condiciones.

De igual forma, resulta importante, que para lograr lo anterior, exista una coordinación entre el Ayuntamiento y el Gobierno Estatal, para que sumando los esfuerzos tanto de gestión, recursos económicos y de equipo humano, se consiga emprender en beneficio de la ciudadanía la pavimentación de las zonas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RELACIÓN AL ARTICULO 119 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE DISPENSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO SEA DISCUTIDA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN, POR SER ESTA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CESAR
VAZQUEZ CASTILLO



URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCION, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA CIUDADANA KARLA PATRICIA RUIZ MACFARLAND, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO, A EFECTOS DE QUE SE INICIEN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA REENCARPETADO, BACHEO Y PAVIMENTACION EN LAS ZONAS RESIDENCIALES IDENTIFICADAS COMO VILLA FONTANA DESDE SU 1RA SECCIÓN HASTA LA SECCIÓN 15, VILLA DEL REAL DE LA 1 A LA 8, VILLA DEL SOL DE LA 1 A LA 4TA SECCIÓN, PONTEVEDRA, RIBERA DEL BOSQUE, MONTE CARLO, TODAS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

SEGUNDO.- LA XXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL ING. JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL, A EFECTOS DE QUE ENCABECE LA COORDINACION DE ACCIONES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA REENCARPETADO, BACHEO Y PAVIMENTACION, EN LAS ZONAS RESIDENCIALES IDENTIFICADAS COMO VILLA FONTANA DESDE SU 1RA SECCIÓN HASTA LA SECCIÓN 15, VILLA DEL REAL DE LA 1 A LA 8, VILLA DEL SOL DE LA 1 A LA 4TA SECCIÓN, PONTEVEDRA, RIBERA DEL BOSQUE, MONTE CARLO, TODAS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

**DIPUTADO JULIO CESAR
VAZQUEZ CASTILLO**



*Dado en sesión virtual bajo la modalidad de videoconferencia del Honorable
Congreso del Estado, a la fecha de su presentación.*

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO



SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS: **JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ LORETO QUINTERIO QUIENTERO, EVANGELINA MORENO GUERRA Y EFREN ENRIQUE MORENO RIVERA,** DE ESTA XXIII LEGISLATURA SE ADHIEREN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO,** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO, A EFECTOS DE QUE SE INICIEN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA RE ENCARPETADO, BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LAS ZONAS RESIDENCIALES IDENTIFICADAS COMO VILLA FONTANA, VILLA DEL REAL Y VILLA DEL SOL, TODAS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA. **EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.**